

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25090 CORTEFIEL, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Cortefiel, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio de la Sociedad sito en Avda. del Llano Castellano, n.º 51, el día 31 de agosto de 2009, a las 16:30 horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales e informe de gestión de Cortefiel, S.A. y de las cuentas anuales e informe de gestión de Cortefiel, S.A. y su Grupo, correspondientes al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2008 y cerrado el 28 de febrero de 2009.

Segundo.- Propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2008 y cerrado el 28 de febrero de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2008 y cerrado el 28 de febrero de 2009.

Cuarto.- Ratificación por la Junta General de Accionistas de los nombramientos, por cooptación, de los accionistas don Andrés Echecopar Álvarez y don Juan Carlos Escribano García como Consejeros de la Sociedad.

Quinto.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.- Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución del cargo de Consejero, e introducción de un nuevo artículo 28 bis en los Estatutos Sociales relativo a la nueva figura del Adjunto a Dirección.

Séptimo.- Fijación del importe a abonar en concepto de retribución a los miembros del Consejo de Administración y distribución entre los mismos.

Octavo.- Nombramiento de Auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por Cortefiel, S.A. o sociedades de su grupo.

Décimo.- Delegación a favor del Consejo de Administración de la Sociedad por un plazo de cinco (5) años de la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces, por un importe máximo, en la cuantía que el Consejo de Administración acuerde, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con expresa autorización para dar, en su caso, nueva redacción al artículo 7 de los estatutos sociales relativo al capital social.

Undécimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos que se adoptan

por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta.

Derecho de información

A partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo ejercicio.

En relación con los puntos Sexto y Décimo del Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes de los administradores, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta hayan hecho el depósito de sus acciones en la Sociedad o, en su caso, del certificado nominativo acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Madrid, 21 de julio de 2009.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Cortefiel, S.A.

ID: A090058134-1